



## PROTOCOLO COVID-19 PARA LA CELEBRACIÓN DEL CUARTO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE INGENIEROS AERONÁUTICOS, CONVOCATORIA OEP 2019

Se seguirán estrictamente las medidas y recomendaciones del Ministerio de Sanidad vigentes en el momento de celebración de los exámenes y de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Para garantizar la máxima seguridad sanitaria a todos los participantes, se establecen las siguientes normas para el desarrollo del ejercicio. El incumplimiento de las mismas podría suponer la expulsión del opositor de la prueba.

### 1. Instrucciones generales:

- Todas las comunicaciones con el Tribunal deberán realizarse a través del correo electrónico [ias.seleccion@mitma.es](mailto:ias.seleccion@mitma.es) recogido en las bases de la convocatoria.
- Con carácter previo al día de celebración del examen del día 9 de abril se deberá comunicar al Órgano de Selección para su valoración y, en su caso, para la convocatoria del examen en una fecha posterior:
  - Si el aspirante presenta síntomas compatibles con la COVID-19, si se le ha diagnosticado la enfermedad y no ha finalizado el periodo de aislamiento o si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.
  - Si los síntomas compatibles con la COVID-19, o el diagnóstico de la enfermedad se producen dentro de las 24 horas inmediatamente anteriores a la hora de celebración del examen, y no han podido manifestarse antes del examen al tribunal, el aspirante deberá abstenerse de acudir al lugar del examen, comunicando la causa de su no asistencia lo más rápidamente posible a través del correo electrónico [ias.seleccion@mitma.es](mailto:ias.seleccion@mitma.es) y se adjuntará el debido justificante médico. El Tribunal podrá requerir la documentación adicional que considere necesaria para su valoración.
- No pueden acceder al recinto los aspirantes que tengan síntomas compatibles con COVID-19, se les haya diagnosticado la enfermedad y/o están en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada en los últimos 10 días. Los aspirantes tienen que **traer cumplimentada y firmada la Declaración Responsable** que figura como **ANEXO 1** de este documento para poder acceder al aula. **En caso contrario se denegará el acceso al examen. Se deberá entregar uno para la sesión que se celebrará el próximo día 9 de abril.**
- Cada aspirante deberá acudir al centro de celebración del examen, provisto de mascarilla, así como de gel desinfectante y bolígrafos propios.
- **Es obligatorio el uso de mascarilla quirúrgica o de protección superior equivalente en todo momento, no se admitirán mascarillas de tela.** Está prohibida la entrada o circulación dentro del edificio sin mascarilla excepto en los casos previstos en la normativa. Estos casos requerirán el correspondiente informe facultativo y deberán ser puestos previamente en

conocimiento del Tribunal a través del correo electrónico incluido en las bases de la convocatoria al menos 48 horas antes de la celebración de la prueba a fin de que puedan tomarse medidas de seguridad adecuadas.

- Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la escuela, así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones. **Está prohibido comer dentro del edificio.**
- A efectos de que los aspirantes convocados puedan justificar el motivo de su desplazamiento para la realización del examen, este hecho se incluirá en la Resolución de la Subsecretaría, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, Resolución del Subsecretario del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Dicha Resolución junto con el documento de identidad acreditativo servirán como justificante del desplazamiento del opositor.
- Con el fin de disminuir el intercambio de documentación, los opositores que requieran de la entrega de certificados de asistencia deberán solicitarlo por correo electrónico al correo del tribunal hasta el final del día de celebración del ejercicio, indicando en dicha solicitud su nombre, apellidos y DNI. La emisión del correspondiente certificado se realizará en formato electrónico que les serán enviados a los interesados **por correo electrónico** a más tardar el día siguiente a la realización del examen.

## 2. Condiciones de acceso:

- El ejercicio tendrá lugar el **día 9 de abril de 2021, a las 9.30 horas**, en el Aula A-139 de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio, Plaza del Cardenal Cisneros 3, 28040 Madrid.
- Con el fin de evitar aglomeraciones, los aspirantes a su llegada al edificio formarán una única fila para el acceso a la hora a la que se les ha convocado, y mantendrán al menos una distancia de seguridad de 2 metros durante las esperas de acceso y salida al examen y los recorridos intermedios hasta las aulas.
- Es recomendable no acceder al recinto con personas acompañantes, salvo aquellos aspirantes que necesiten expresamente asistencia.
- La entrada al edificio ha de hacerse por la puerta principal de la escuela (está identificada) y subir por la escalera de caracol que se encuentra de frente a la puerta de entrada. **No se utilizarán los ascensores, con la salvedad de los aspirantes con movilidad reducida.** En todo caso, sólo habrá una persona por viaje. No se debe tocar ninguna superficie del ascensor, salvo el botón correspondiente a la planta deseada. Después de usar el ascensor se debe hacer una correcta higiene de manos.
- Los opositores mantendrán su orden de llegada en la fila tras el acceso al edificio y utilizarán la escalera de caracol central para acceder al aula.
- A la entrada del aula NO habrá llamamiento individualizado. Los aspirantes al llegar a la entrada del aula se desinfectarán las manos con su gel hidroalcohólico, dirán en voz alta su nombre y apellidos, mostrarán el DNI y la declaración responsable cumplimentada y firmada al vigilante del aula con el brazo extendido, (se les podrá solicitar que se retiren la mascarilla para su identificación), y depositarán dicha declaración responsable en la bandeja dispuesta a tal efecto. Un miembro del tribunal les indicará dónde tomar asiento, debiendo el opositor permanecer en su sitio sin moverse **ni tocar la documentación dispuesta encima de la mesa** hasta que dé comienzo el examen.

### 3. Desarrollo del ejercicio

- Se asistirá al examen con el material mínimo indispensable. Este material irá en un solo bolso, o mochila, de tamaño pequeño, que durante la prueba será colocado en el suelo al lado de su asiento. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material.
- Durante todo el ejercicio se deberá mantener la mascarilla puesta, que sólo podrá retirarse puntualmente para beber agua. Se evitará tocar los ojos, la nariz y boca. Al toser o estornudar se cubrirá la boca y nariz con el codo flexionado.
- El opositor deberá dejar visible el DNI en la mesa durante el tiempo que dure el ejercicio. Adicionalmente en la mesa el opositor sólo podrá tener el bote de solución hidroalcohólica, una botella de agua u otra bebida, los bolígrafos de color negro o azul y un reloj.
- Si algún aspirante necesita usar el aseo levantará la mano para ser autorizado y acompañado por un miembro del tribunal. El uso de los aseos será individual y se esperará a que esté libre para entrar, manteniendo una distancia de unos 2 metros de distancia de la puerta. Los aseos se encuentran al final de los dos pasillos laterales que hay en cualquiera de las plantas del edificio.
- Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las indicaciones de los miembros del tribunal, se abandonará el aula de manera ordenada y siempre con la mascarilla puesta.
- El aspirante que desee entregar el ejercicio antes de la finalización de la prueba levantará la mano para hacérselo saber al tribunal. Para evitar aglomeraciones a la salida, no se autorizará ninguna entrega en los diez últimos minutos de la prueba.
- Todos los aspirantes deberán esperar sentados en su sitio y sin moverse hasta que un miembro del tribunal les autorice a recoger y entregar el ejercicio.
- Cuando el opositor sea autorizado, recogerá todos los elementos que hubiera traído consigo, así como el texto del ejercicio y las hojas cumplimentadas. Deberá dejar su mesa completamente libre antes de abandonarla.
- El **proceso de entrega** de los ejercicios para todos los opositores es el siguiente:
  1. El aspirante se dirigirá hacia la mesa que haya indicado el tribunal, y **depositará el texto del ejercicio en la bandeja** dispuesta a tal efecto. Queda prohibido llevarse algún ejemplar del ejercicio o parte del mismo el día del examen.
  2. El opositor separará la solapa del ejercicio, que se introducirá en un sobre separado, que le proporcione el secretario del Tribunal, procediendo a introducir el ejercicio en otro sobre sin identificación.  
El opositor abandonará el aula a continuación, dirigiéndose hacia la salida del edificio.
- **La salida de la escuela o la bajada a cualquier otra planta no se puede hacer por la escalera de caracol, se hará por las escaleras laterales** que hay que cada planta, el sentido de circulación está marcado en todos los pasillos.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Jose Luis Bernardino Diaz

Marta Rico Donovan

Firmado electrónicamente en el original

Firmado electrónicamente en el original





**ANEXO I**  
**DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19**

**CENTRO:** Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio, Plaza del Cardenal Cisneros 3, 28040 Madrid. Aula A-242 / Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (táchese lo que no proceda)

**El abajo firmante, participante en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, convocado por Resolución de 6 de julio de 2020, de la Subsecretaría, (Boletín Oficial del Estado de 17 de julio de 2020)**

**Declara que, de acuerdo con el deber que le imponen el artículo 4 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como las medidas preventivas acordadas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19:**

- No presenta síntomas compatibles con la COVID-19, no se encuentra en periodo de aislamiento por habersele diagnosticado la enfermedad, ni está en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, en los últimos 10 días.
- Que, durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo ésta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará, en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.

**El aspirante se compromete a:**

1. Utilizar el gel desinfectante existente en la entrada de las aulas y entregar el presente documento debidamente cumplimentado y firmado.
2. Utilizar en todo momento la mascarilla de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa acreditados por personal facultativo.
3. Mantener una distancia de seguridad establecida por las autoridades sanitarias competentes con el resto de los compañeros.
4. Seguir estrictamente las indicaciones del personal del centro.
5. Usar el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.
6. Utilizar el antebrazo al toser o estornudar y tener presente que el virus se propaga tanto al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire) como a través del contacto directo.
7. Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos en los contenedores disponibles en aulas y baños
8. No permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
9. Acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.

**Apellidos y nombre:**

**NIF:**

**Firma:**